

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO FORMATIVO

MÓDULO FORMATIVO	PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES	DURACIÓN	40
Código	MF1974_3		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE		
Área Profesional	Gestión ambiental		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN AMBIENTAL	Nivel	3
Resto de formación para completar el certificado de profesionalidad	Elaboración de inventarios de focos contaminantes	Duración	90
	Elaboración de inventarios de consumo de materias primas y recursos		60
	Desarrollo y aplicación de la metodología y de las herramientas de registro de la evaluación de aspectos Ambientales		30
	Determinación y comunicación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)		50
	Puesta en marcha de Sistema de Gestión Ambiental (SGA)		60
	Realización de Auditorías e Inspecciones ambientales, control de las desviaciones del SGA		40
	Normativa y política interna de gestión ambiental de la organización		50
	Prácticas profesionales no laborales		80

#### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Este módulo formativo se corresponde con la unidad de competencia: UC1974\_3: Evaluar los riesgos ambientales para la prevención de accidentes.

#### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

#### Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas de registro y procesamiento de datos referentes a accidentes e incidentes ambientales que se puedan producir en una organización, siguiendo procedimientos establecidos.

CE1.1 Clasificar los tipos de accidentes e incidentes ambientales.

CE1.2. En un supuesto práctico de tratamiento de datos referentes a accidente e incidentes ambientales que se puedan producir en una organización, realizar el registro y procesamiento de información externa relativa a accidentes e incidentes ambientales, siguiendo procedimientos establecidos, analizando sus causas y efectos y valorando posibles soluciones.

CE1.3 Documentar accidentes e incidentes ambientales que puedan ocurrir en una organización o producidos por causas externas a partir de información de organismos competentes en materia de prevención de riesgos ambientales.

CE1.4 Analizar datos sobre accidentes e incidentes vinculados a áreas de riesgo ambiental de una organización proponiendo planes de mejora en la seguridad.

CE1.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de registro y procesamiento de datos referentes a accidentes e incidentes ambientales, acontecidos en una organización:

- Identificar la normativa aplicable a la organización en cuestiones de emergencia y riesgos ambientales.
- Elaborar el inventario de riesgos acontecidos en una organización de contaminación a partir de los formatos existentes.
- Proponer acciones de control y minimización.

C2: Aplicar operaciones de evaluación de riesgos ambientales que pueden producirse por la actividad de una organización identificando acciones de prevención, minimización de impactos y definición de protocolos de actuación.

CE2.1 Determinar el proceso de evaluación de riesgos inherentes a las actividades de la organización relacionándolo con la prevención y minimización de los mismos.

CE2.2 Relacionar sistemas de evaluación de riesgos con tipologías de organización. CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación de operaciones de evaluación de riesgos ambientales que pueden producirse en una organización:

- Evaluar los riesgos relacionados con la gestión de las instalaciones y las actividades desarrolladas por la organización.
- Determinar acciones de prevención, minimización de impactos y definición de protocolos de actuación ambiental.
- Aplicar acciones correctivas y preventivas teniendo en cuenta la normativa y los objetivos internos de la organización.

C3: Determinar planes de emergencia ambiental para su puesta en marcha en situaciones de contingencias en organizaciones.

CE3.1 Analizar posibles escenarios en los que se pueda producir una emergencia ambiental teniendo en cuenta la tipología de la organización.

CE3.2 Describir las necesidades de formación del personal en función de las características de respuesta a dar ante incidentes/accidentes ambientales que puedan acontecer en un determinado tipo de organización.

CE3.3 Especificar la necesidad de equipos de intervención en función de los requerimientos de respuesta a dar ante incidentes/accidentes ambientales.

CE3.4 En un supuesto práctico de escenario en el que se pueda producir una emergencia ambiental en una organización:

- Determinar operaciones a realizar.
- Establecer el organigrama de personal en función de las acciones a realizar.
- Definir la participación de responsables de potenciales departamentos.

C4: Aplicar simulacros de ejecución de planes de emergencia ambiental, en función de la tipología de la organización.

CE4.1 Identificar las funciones y responsabilidades ante una emergencia ambiental que se contemplan en un plan de emergencia.

CE4.2 En un supuesto práctico de planificación de simulacros relacionados con una emergencia ambiental:

- Determinar operaciones a realizar.
- Establecer el organigrama de personal en función de las acciones a realizar.
- Enumerar el material a utilizar.
- Definir la participación de responsables de potenciales departamentos.

CE4.3 En un supuesto práctico de evaluación de simulacros relacionados con una emergencia ambiental:

- Registrar los resultados de los simulacros del plan de emergencia
- Proponer mejoras para futuras actuaciones.
- Definir la participación de responsables de potenciales departamentos.

## Contenidos:

### 1. Análisis y evaluación de riesgos ambientales.

- Clasificación de accidente e incidente según.
  - Tipología de la organización.
  - Causas externas o internas.
  - Efectos: vulnerabilidad y fragilidad del medio.
  - Posibles soluciones.
  - Estimación de la probabilidad de ocurrencia.
- Documentación, registro y procesamiento de accidentes e incidentes, que se puedan producir en una organización, a partir de información.
  - Externa, de organismos competentes en materia de prevención de riesgos ambientales.
  - Interna, de la propia organización.
- Tipología y análisis de riesgos ambientales atendiendo al origen, significancia, reversibilidad, entre otros.
  - Fragilidad y vulnerabilidad del medio.
  - Métodos de identificación de riesgos ambientales.
  - Estimación de consecuencias.
  - Estimación de la probabilidad de ocurrencia.
  - Proponer acciones de control y minimización.
- Identificación de riesgos ambientales.
  - Normativa.
  - Mapas de peligrosidad, inventarios de riesgos de contaminación.
  - Entre otros.

- Responsabilidad civil, penal y administrativa de la organización
  - Actividades o instalaciones sometidas a autorización ambiental y/o licencia ambiental.
  - Seguimiento y control de las actividades susceptible de riesgo ambiental.
  - Recuperación, regeneración e indemnización.
- Responsabilidad social atendiendo a situaciones de emergencia.
- Normativa protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves.
- Normativa para el control de riesgos inherentes a los accidentes graves.

## **2. Diseño de planes de emergencia ambientales.**

- Evaluación de riesgos ambientales.
  - Normativa.
  - Evaluación de riesgos en base a los procesos de la organización y la gestión de las instalaciones, entre otros.
  - Registro de la evaluación de riesgos en la organización.
  - Entre otros.
- Principio de precaución y prevención.
- Estudios de siniestralidad ambiental.
- Evaluación de los posibles daños para el entorno humano, natural y socioeconómico.
- Diseño y puesta en marcha de planes de sistemas de gestión preventivos, según la tipología de organización.
  - Prevención de incidentes: medidas individuales y colectivas.
  - Formación y sensibilización.
  - Asignación de medios.
  - Diseño y puesta en marcha de planes preventivos para riesgos específicos.
  - Minimización de impactos.
  - Definición de protocolos de prevención de accidentes ambientales.
  - Acciones preventivas y correctivas.
  - Comisión de prevención ambiental.
  - Planes integrados de prevención con los planes de protección civil municipal.
  - Elaboración de memorias.
- Diseño de planes de emergencia ambientales, según la tipología de organización.
- Normas generales para el diseño y puesta en marcha de un plan de emergencia.
  - Jerarquía y competencias de los planes de respuesta. Formación.
  - Asignación de medios.
    - Gabinete de crisis: comunicación interna y externa, asignación de materiales y protocolo de actuación.
  - Minimización de impactos ambientales en situaciones de emergencia.
  - Control y minimización de accidentes.
  - Acciones correctivas.

## **3. Elaboración de simulacros de emergencias ambientales.**

- Propuesta de planes de emergencia.
  - Análisis de los distintos escenarios.
  - Identificación y descripción de necesidades de formación del personal.
  - Análisis y asignación de medios necesarios: humanos y materiales.
  - Entre otros.
- Preparación de simulacros de emergencia.
  - Planificación de actividades: responsabilidad de personas y cascada de actuaciones.
  - Instrucción de los equipos de intervención.
  - Establecimiento de acciones, medidas de contención y mitigación, entre otros.
  - Comunicaciones: internas, coordinación con autoridades y publicidad e información.
  - Especificación de la necesidad de equipos de intervención.
  - Entre otros.

## **4. Simulación del plan de emergencia ambiental.**

- Gestión e implantación de simulacros de emergencia.
  - Comunicación y asignación de las funciones y responsabilidades al personal involucrado en el simulacro.

- Distribución de medios necesarios: humanos y materiales.
- Iniciación de la cascada de actuaciones.
- Ejecución de acciones, medidas de contención y mitigación, entre otros.
- Comunicación interna, coordinación con autoridades y publicidad e información.
- Puesta en práctica de simulacros: medios propios y ajenos.
- Registro de los resultados del simulacro del plan de emergencia ambiental.
- Evaluación de los resultados del simulacro. Redacción del informe.
- Propuesta de medidas correctivas de las desviaciones y replanteamientos de mejoras al sistema.

### Apartado C: **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.